

mayor, reducido a lanar: 700 cabezas.

Tasación: Noventa y ocho mil pesetas (98.000 ptas)

Indemnización: Siete mil ciento cincuenta y dos pesetas (7.152 ptas).

La duración del aprovechamiento será del año forestal.

Fianzas: La fianza provisional será del 6 % del precio de tasación y la definitiva del 20 % del precio de la adjudicación, los precios índices para efectuar el derecho de tanteo, serán del 100% sobre los precios base.

Gastos: Los adjudicatarios deberán abonar antes del aprovechamiento además del 20 % de la fianza definitiva, el 15 % de mejoras y el 13 % de I.V.A

Presentación de Proposiciones: La presentación de proposiciones se hará en sobre cerrado en la Secretaría Municipal, en días y horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Secretaría Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de Proposición: D. ...con D.N.I. .... y domicilio en ..., en nombre propio o representación de ..., enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de pastos, aparecida en el B.O.R. núm. ...., de fecha ..., ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... (número y letra) en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma del licitador

Berceo a 26 de mayo de 1992.— El Alcalde, Luis M<sup>a</sup>. Gómez Alvarez.

#### AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

*Adjudicación definitiva del concurso de suministros para equipamiento de la nueva Casa Consistorial* V.A.512

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 13 de junio de 1992, adoptó acuerdo de adjudicar definitivamente el contrato de suministros para equipamiento el contrato de suministros para equipamiento de la nueva Casa Consistorial, a través del procedimiento de concurso a D. Daniel Pérez Montes (Permón) en el precio de dos millones doscientas sesenta mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto Refundido, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril. En Cordovín, a 15 de junio de 1992.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Concurso para la concesión de la construcción y explotación de sendos establecimientos subterráneos para vehículos en la Plaza Primero de Mayo y en el espacio delimitado por la calle Carmen Medrano-Ferrocarril* V.A.513

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 4 de junio de 1992, el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de la construcción y explotación de sendos establecimientos subterráneos para vehículos en la Plaza Primero de Mayo y en el espacio delimitado por la calle Carmen Medrano-Ferrocarril, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

Objeto: Concesión de construcción y explotación de sendos establecimientos subterráneos para vehículos en la Plaza Primero de Mayo y en el espacio delimitado por la calle Carmen Medrano-Ferrocarril.

Canon Concesional: 600.000 pts/año.

Plazo de la concesión: 50 años.

Garantías: Fianza provisional: 15.000.000 pts. Fianza definitiva: 45.000.000 ptas.

Documentación: Puede obtenerse en el Servicio de Medio Ambiente.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los dos meses siguientes a la publicación del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado, computados de fecha a fecha. (Art. 59 y 60 L.P.A). Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores:

— Los que acrediten la personalidad del empresario.

— Declaración bajo responsabilidad de que la empresa no está incurso en alguna de las circunstancias contenidas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

— Documentación acreditativo de constitución de la fianza provisional.

— Memoria de la empresa concursante.

— Proyecto de la Sociedad concesionaria.

— Programa de ejecución.

— Anteproyectos de urbanización.

— Proyectos de gestión de los estacionamientos

Modelo de Proposición:

“Don ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ..., el día ... de ... de 1.9 ..., con domicilio en ..., calle ..., n° ...

— (En su caso) En nombre propio.

— (En su caso) En nombre de la Empresa ...

— (En su caso) En representación de ...

EXPONE:

Que, enterado del Pliego de Condiciones para la concesión de la construcción y explotación de sendos establecimientos subterráneos en la Plaza Primero de Mayo y en el espacio delimitado por la calle Carmen Medrano-Ferrocarril, toma parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento mediante anuncio inserto en el B.O.E. n° ..., de ..., de 1992, a cuyo efecto:

a) Acompaña los documentos exigidos en la condición 64<sup>a</sup>.

b) Se compromete, caso de resultar adjudicatario, a constituir la Sociedad concesionaria prevista en la Condición 4<sup>a</sup>.

SUPLICA:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe si procede a su favor con arreglo al Pliego de Condiciones referido. En ... a... de ... de 1992.

(firma del licitador)”.  
Logroño, 16 de junio de 1992.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

*Concurso para la Adjudicación de la prestación de los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras* V.A.514

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 del presente mes, acordó anunciar licitación para adjudicar mediante concurso la prestación de los servicios de limpieza viaria y recogida de basuras.

Se hace constar lo siguiente:

1.— Objeto: Es objeto del concurso la adjudicación de la prestación de los servicios referenciados.

2.— Tipo de licitación: No se fija dejando en libertad a los licitadores para que lo determinen.

3.— Duración del Contrato: Siete años.

4.— Pliego de Condiciones: Se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

5.— Garantía Provisional: 100.000 ptas.

6.— Garantía Definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el 6 por 100 a la cantidad del remate .

7.— Presentación de Plicas: En las oficinas municipales, en días y horas hábiles de oficina.

El plazo terminará a las 14.00 horas del día hábil en que se cumplan 20 a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o de La Rioja, según cual sea el último en publicarlo.

8.— Apertura de Plicas: En el Ayuntamiento, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

9.— Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

10.— Modelo de proposición:

“D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle (o plaza) de ..., número ..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita con la copia de poder debidamente bastanteadado), manifiesta lo siguiente:

1.— Que está enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia y en otros diarios, por lo que se convoca concurso público para la contratación de los servicios de Limpieza viaria y recogida de basuras de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada..

2.— Que ha examinado y se ha enterado del contenido íntegro del Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas, Anexos y demás que constituyen el expediente completo.

3.— Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente sin variación todos estos documentos.

4.— Que en base a todo lo anterior se compromete a llevar a cabo la ejecución o prestación de tales servicios con estricta sujeción a tal documentación, por la cantidad total anual de ...(póngase en letra y número) pesetas, descompuesta en la siguiente forma según se expresa según se expresa en la memoria que se acompaña.

Lugar, fecha y firma del proponente.”

Santo Domingo de la Calzada, a 15 de junio de 1992.— El Alcalde, Fco. Javier Ruiz Aznárez.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

*Adjudicación definitiva de la prestación del servicio de las piscinas municipales* V.A.515

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de junio de 1992, se adjudicó definitivamente la prestación del Servicio de las Piscinas Municipales temporada 1992, a través del procedimiento de concurso a D. Luis Fernández Varela, en el precio de 325.000 ptas. y el 25 % del importe de las entradas que se expidan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Vicente de la Sonsierra, a 15 de junio de 1992.— El Alcalde.